



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO DE EVALUACIÓN
DEL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Curso-Taller sobre la elaboración de Reglas de Operación 2019

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Ciudad de México a 18 de diciembre de 2018

La Política Social del Gobierno de la Ciudad de México

- ▶ **Programa Social:** Son instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social que garantice el efectivo cumplimiento y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.
 - ▶ Todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto - general y específicos-, estrategia y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias y/o derechohabientes, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Estructura de las Reglas de Operación de acuerdo a los Lineamientos para 2019

1. Nombre de Programa Social y Dependencia o Entidad Responsable
2. Alineación Programática
3. **Diagnóstico**
4. **Objetivos y Alcances**
5. Metas Físicas
6. Programación Presupuestal
7. **Requisitos y Procedimientos de Acceso**
8. Operación
9. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
10. Mecanismos de Exigibilidad
11. **Mecanismos de Evaluación e Indicadores**
12. Formas de Participación Social
13. **Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales**
14. Mecanismos de Fiscalización
15. Mecanismos de Rendición de Cuentas
16. **Criterios para la Integración y Unificación del Padrón Universal de Personas Beneficiarias o Derechohabientes**

Algunos de los Principios de Política Social en la Ciudad de México

Universalidad

Participación

Igualdad y
equidad
social

Equidad de
género

Justicia
distributiva

Transparencia

Integralidad

Aspectos fundamentales de las Reglas de Operación



Alineación Programática

- ▶ La Alineación Programática de los programas sociales de cara al 2019 se planteará dentro del marco de los principales derechos reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México, alineada también a los principios de la Ley de Desarrollo Social.

Constitución CDMX
De los Derechos humanos
(Artículos del 6-14 y 59)

Ciudad de libertades y derechos

- A. Derecho a la autodeterminación personal
- B. Derecho a la integridad
- C. Derecho a la identidad y seguridad jurídica
- D. Derechos de las familias
- E. Derechos sexuales
- F. Derechos reproductivos
- G. Derecho a defender los derechos humanos
- H. Derecho a acceder a la justicia
- I. Derecho a la libertad de creencias

Ciudad educadora y del conocimiento

- A. Derecho a la educación
- C. Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica
- D. Derechos culturales
- E. Derecho al deporte

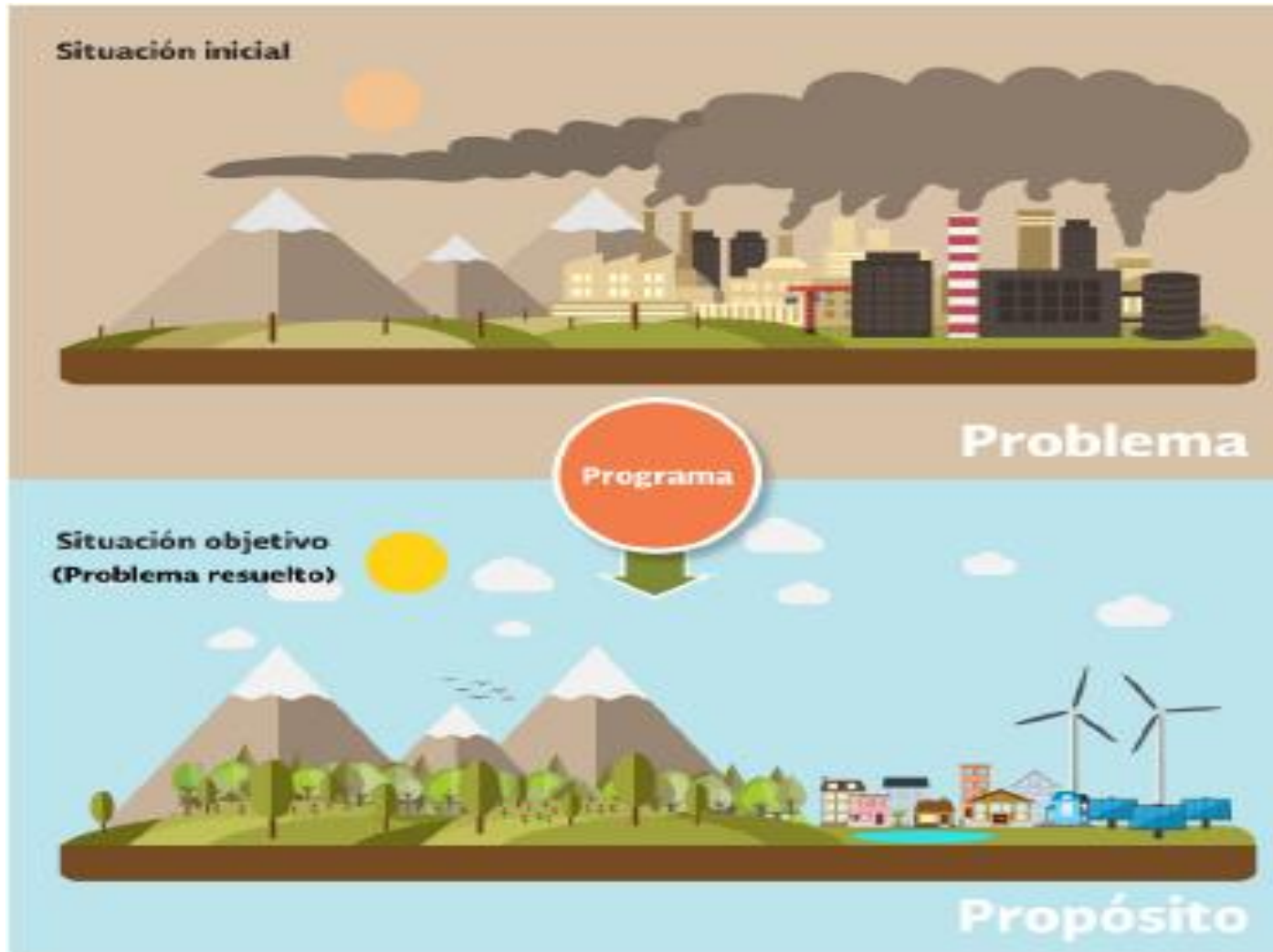
Ciudad solidaria

- A. Derecho a la vida digna
- B. Derecho al cuidado
- C. Derecho a la alimentación y a la nutrición
- D. Derecho a la salud
- E. Derecho a la vivienda
- F. Derecho al agua y a su saneamiento

(Entre otros)



Diagnóstico



Fuente: Módulo 3 del Diplomado PbR SHCP-UNAM.

RECOMENDACIONES

Se debe considerar la relevancia y magnitud del problema público. Es decir si contribuye directamente a garantizar algún gran derecho social al ciudadano, y la relevancia pública.

Definición del Problema Público

Personas entre 5-99 años requieren espacios públicos

Habitantes de la CDMX encuentran limitantes para acceder a parques públicos

Habitantes de las colonias con mayores índices delictivos presentan limitantes para acceder a parques públicos

Mujeres trabajadoras, personas con discapacidad, jornaleros agrícolas y artistas tienen bajos ingresos

Las mujeres y las personas con discapacidad ganan menos que los hombres


Las personas con discapacidad que habitan en la CDMX presentan limitantes para acceder al mercado laboral


RECOMENDACIONES


-El problema público no debe ser expresado como la ausencia de un bien o servicio público.


- La redacción debe contener a la población potencial, el ámbito territorial o las características que permiten identificar al conjunto de la población que padece el problema.

Definición del Problema Público

 Hay que entregar casas a los pobres.


 El agua


 Los estudiantes de nuevo ingreso no cuentan con laboratorios de cómputo.

 Las unidades económicas rurales tienen una baja productividad.

 No existe fiscalización.

 Hace falta investigación en temas productivos.

 La población de trabajadores tiene una alta incidencia de accidentes laborales en las PYMES.

 Limitada vinculación de la producción científica y las prioridades de desarrollo productivo y social.

Falta de solución

- ✗ Faltan becas
- ✗ Se requiere vacunar a la población.
- ✗ Hay que capacitar a los desempleados.

Problema

- ✓ Alta tasa de deserción escolar.
- ✓ Alta tasa de enfermedades en la localidad.
- ✓ Altos niveles de desempleo en el país.

Causas y efectos

Problema

Directa

Indirecta

Desnutrición

Ingreso de los padres

Empleos insuficientes

Bajo crecimiento económico

Embarazo adolescente

Deserción escolar y Educación sobre la salud sexual y reproductiva

Anticonceptivos poco asequibles

Desintegración familiar

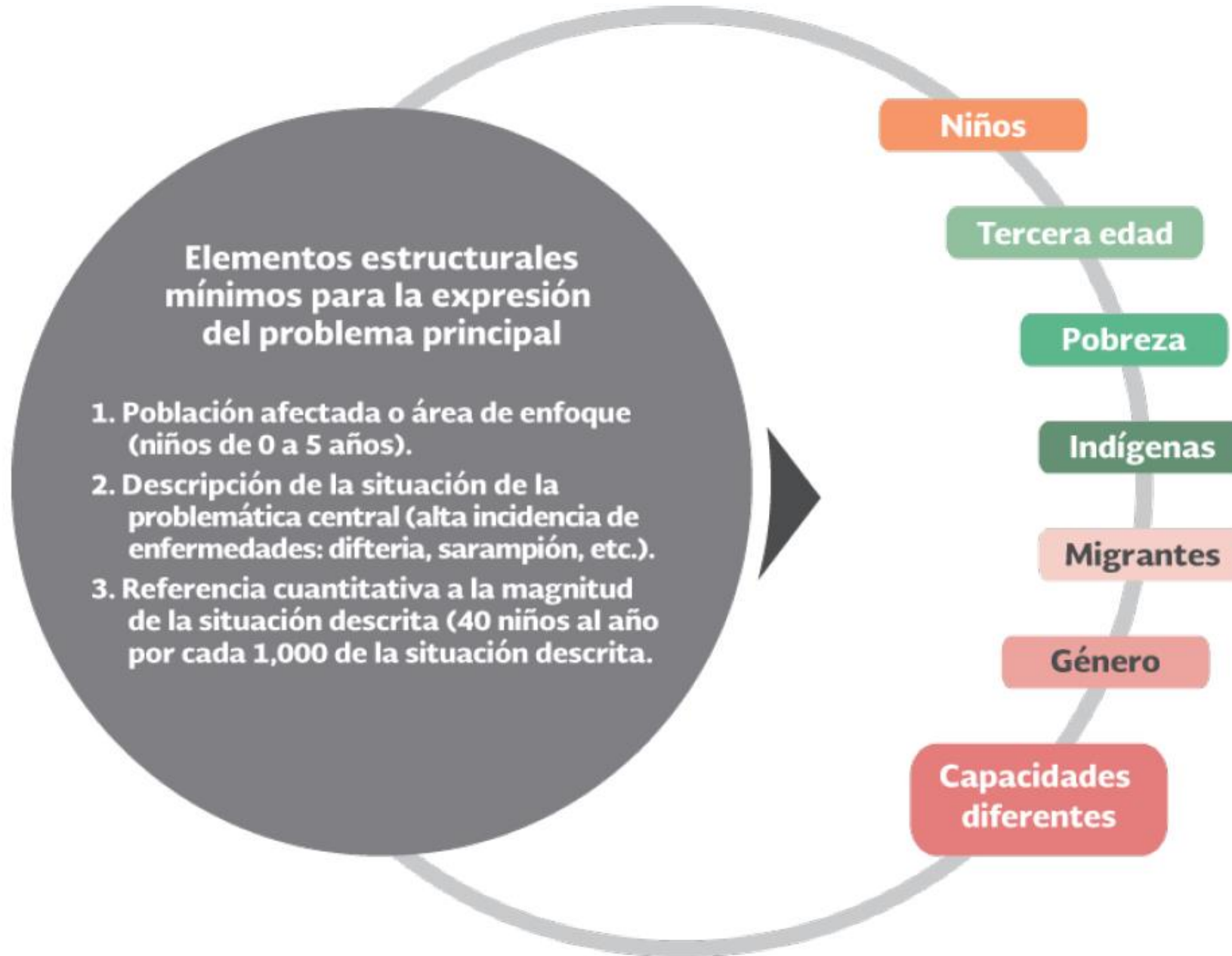
Bajos ingresos

Escolaridad

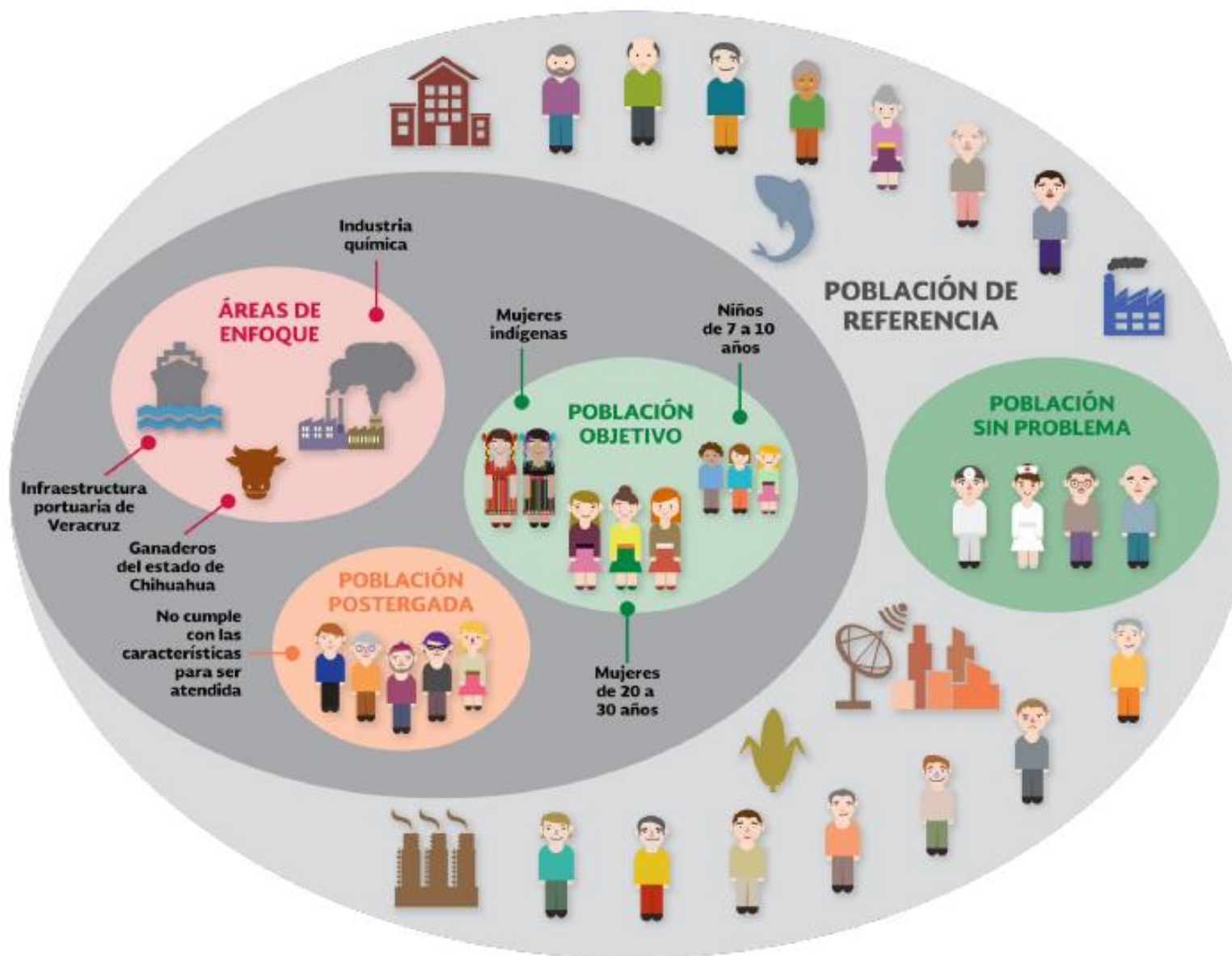
Negociaciones sindicales

Modelo económico

Definición del Problema Público



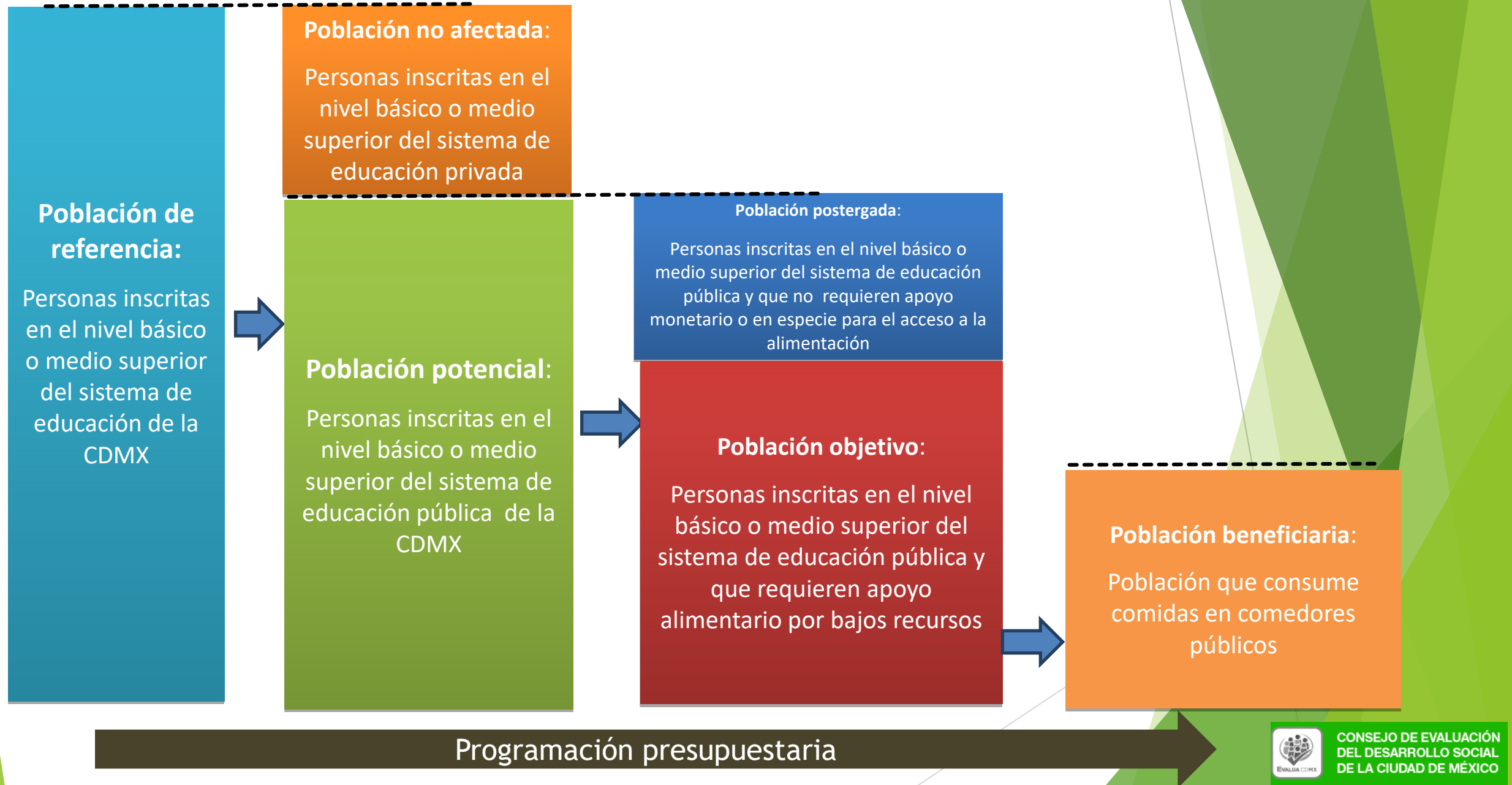
Etapas de la MML



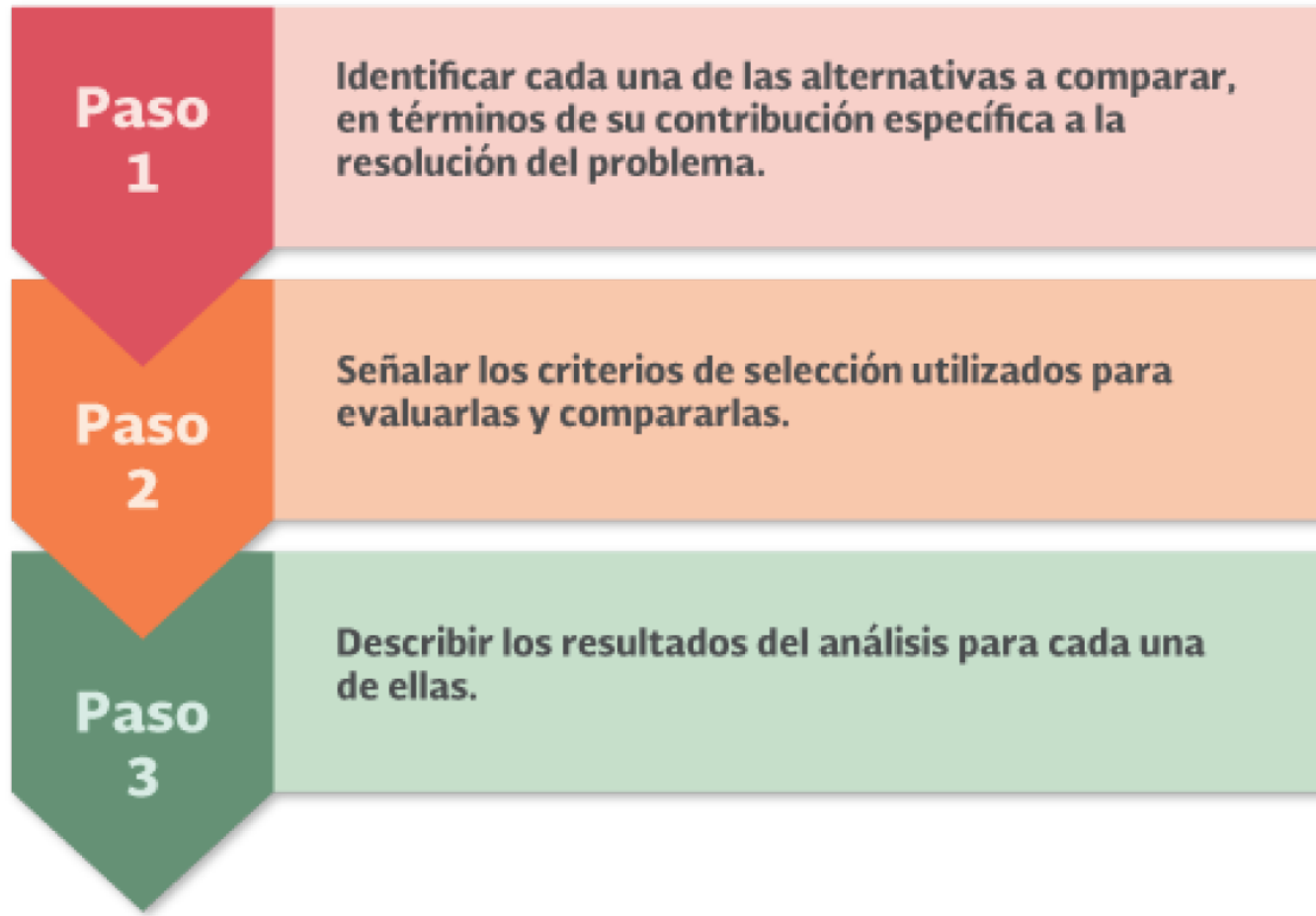
ATENCIÓN PRIORITARIA Y ESTRATEGIAS DE COBERTURA

Es necesario que cada programa social esté respaldado por una reflexión sobre los mejores mecanismos disponibles para llegar a la población objetivo, de forma que se minimicen errores de exclusión y de inclusión

Poblaciones



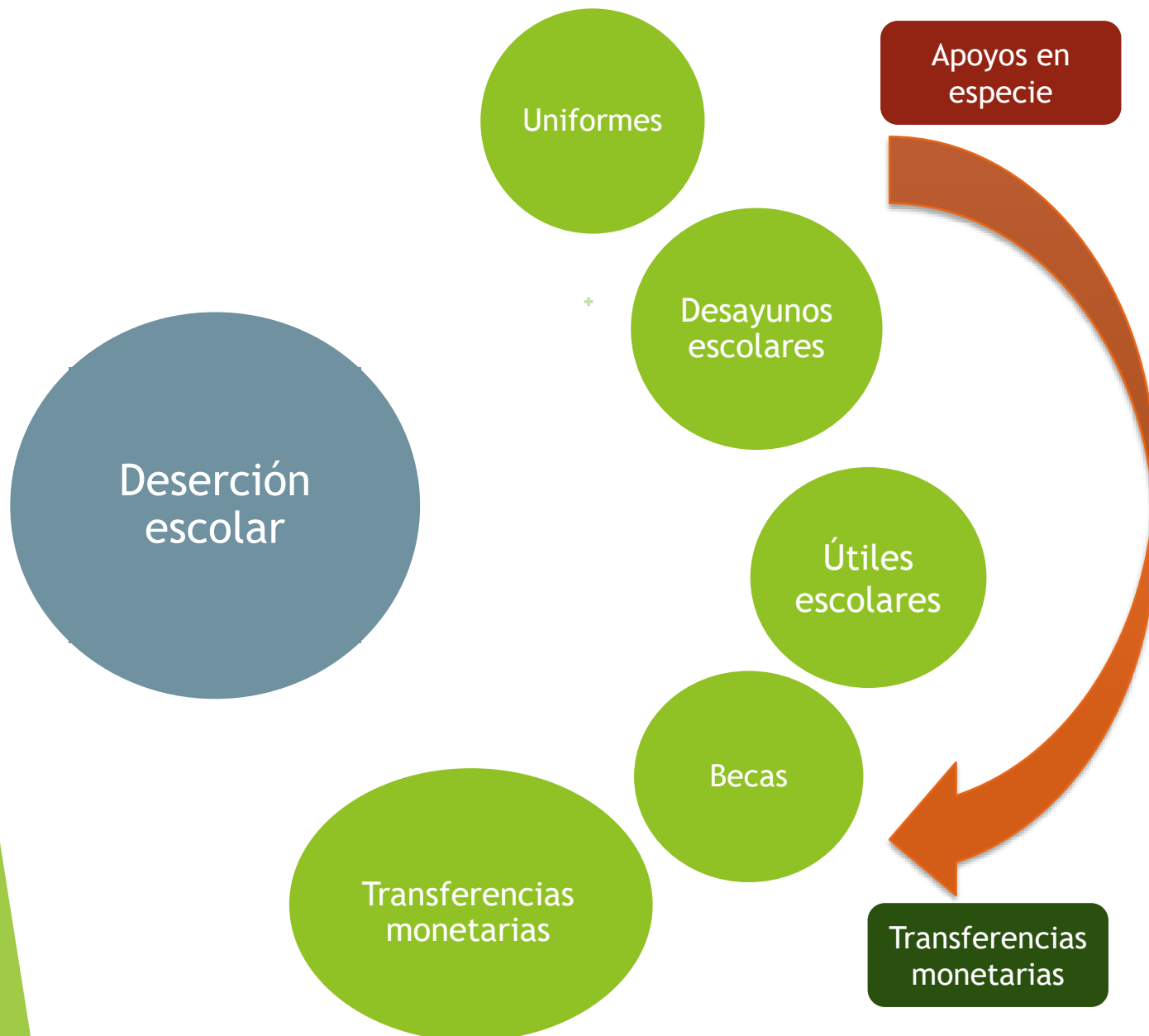
Mecanismo de intervención y entregables



RECOMENDACIONES

Los mecanismos de intervención deben ser congruentes con los objetivos y la población beneficiaria del programa, además de sencillos, transparentes y medibles.

Mecanismo de intervención



¿Qué mecanismo es más adecuado para solucionar el problema público?

Objetivos del programa

▶ Objetivo General

- ▶ Se refiere al propósito central que tiene el programa, y lo que se pretende lograr con su implementación en un periodo de tiempo.

- ▶ DESEMPLEO

▶ Objetivo Específico

- ▶ Los objetivos específicos son concisos, alcanzables y medibles. Su consecución asegura el logro del objetivo general.
 - ▶ Sector formal
- ▶ Además derivan del objetivo general y en su conjunto permiten alcanzarlo.
 - ▶ Capacitación

RECOMENDACIONES

Los entregables del programa (Bienes y/o servicios) deben estar alineados a los objetivos y ser suficientes para conseguir los Objetivos Específicos y contribuir al Objetivo General

Objetivos del programa

Rezago Educativo

1. Tiene de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. No cuenta con el nivel de educación al cual tienen derecho por edad y legislación vigente.



¿Se vinculan?



Entregables

Asesorías durante 4 meses a 200 jóvenes de la alcaldía.

Objetivo Específico

- Asesorar a 200 jóvenes de la demarcación.

Objetivo General

- Disminuir el Rezago Educativo.

Rechazo escolar

Contribuir a la disminución de la tasa de rechazo para el ingreso de la Educación Media mediante 200 asesorías a jóvenes de la demarcación.

Los entregables del programa (Bienes y/o servicios) deben estar alineados a los objetivos y ser suficientes para conseguir los Objetivos Específicos y contribuir al Objetivo General

Requisitos y Procedimientos de Acceso

Difusión

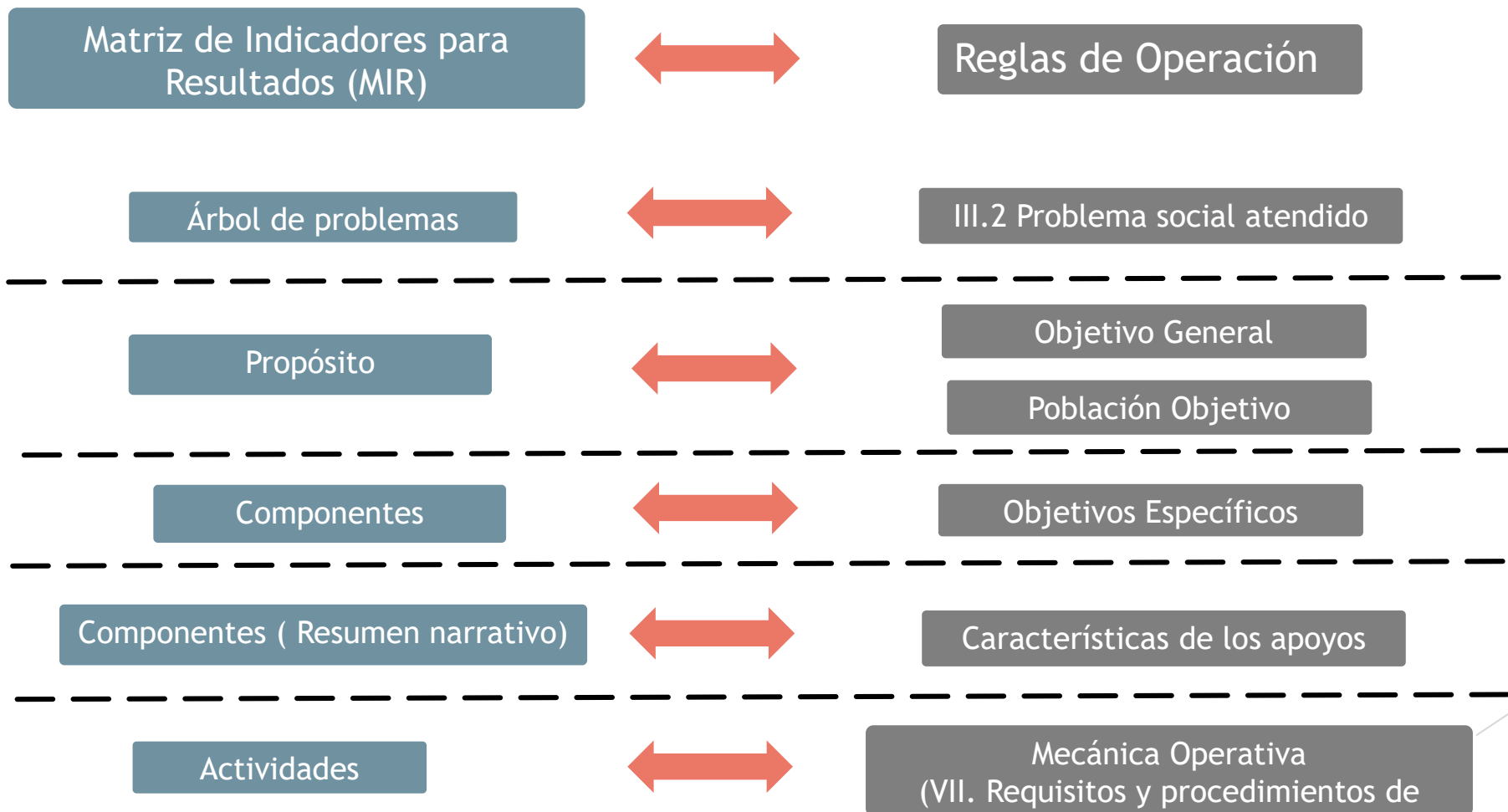
- ▶ Describir la forma como el programa social se dará a conocer a la población, así como los cambios, en su caso, de que sea objeto el mismo. Los medios de difusión deberán ser acordes con el tipo de población objetivo de que se trate
- **Población objetivo**
 - Grupo específico (personas, población viviendo en municipios, hogares, personas participando en proyectos, localidades en los que su población, organizaciones, etc.) que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Criterios de elegibilidad**
 - Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona o grupo específico para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de un programa social o acción.
 - Dependiendo de la naturaleza del programa, los criterios pueden establecerse para el grupo específico que se ha definido como población objetivo de cada programa (personas, municipios, hogares, proyectos, localidades, organizaciones, etc.
- **Requisitos**
- Refiere a la documentación necesaria para la comprobación de los criterios de elegibilidad definidos para una población objetivo específica.

Diferencias entre Criterios de elegibilidad y Requisitos de Acceso

Ejemplo:

Criterios	Requisitos
Tener 65 años en adelante	<p>A. Las personas Adultas mayores mexicanas por nacimiento deberán presentar cuatro documentos en Original para su cotejo y copia.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Credencial para votar vigente. En caso de no contar con este documento, puede presentar pasaporte vigente, o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).2. Clave Única de Registro de Población (CURP).3. Acta de Nacimiento. De no contar con este documento se podrá acreditar su edad con alguno de los antes mencionados.4. Comprobante de domicilio. Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial).

Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Matriz de Indicadores para Resultados

- ▶ Es un instrumento de gestión de programas y proyectos, que fortalece su diseño (orientación a resultados) y su ejecución.
- ▶ Resume los principales aspectos del programa o proyecto, sirve de base para la programación, y facilita el seguimiento y la evaluación de la gestión y los resultados.
 - ▶ Sintetiza en un diagrama sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.
 - ▶ Establece con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.
 - ▶ Define los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental y, con ello, el grado de éxito o de fracaso de su instrumentación.

Construcción de la MIR

FIN

En el fin se mide la contribución del programa a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico (PGCMDX). Por lo general, este resultado conocido como el impacto que tiene el programa sólo puede ser observado en el largo plazo.

PROPÓSITO

En el propósito se mide el cambio generado por el programa en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo.

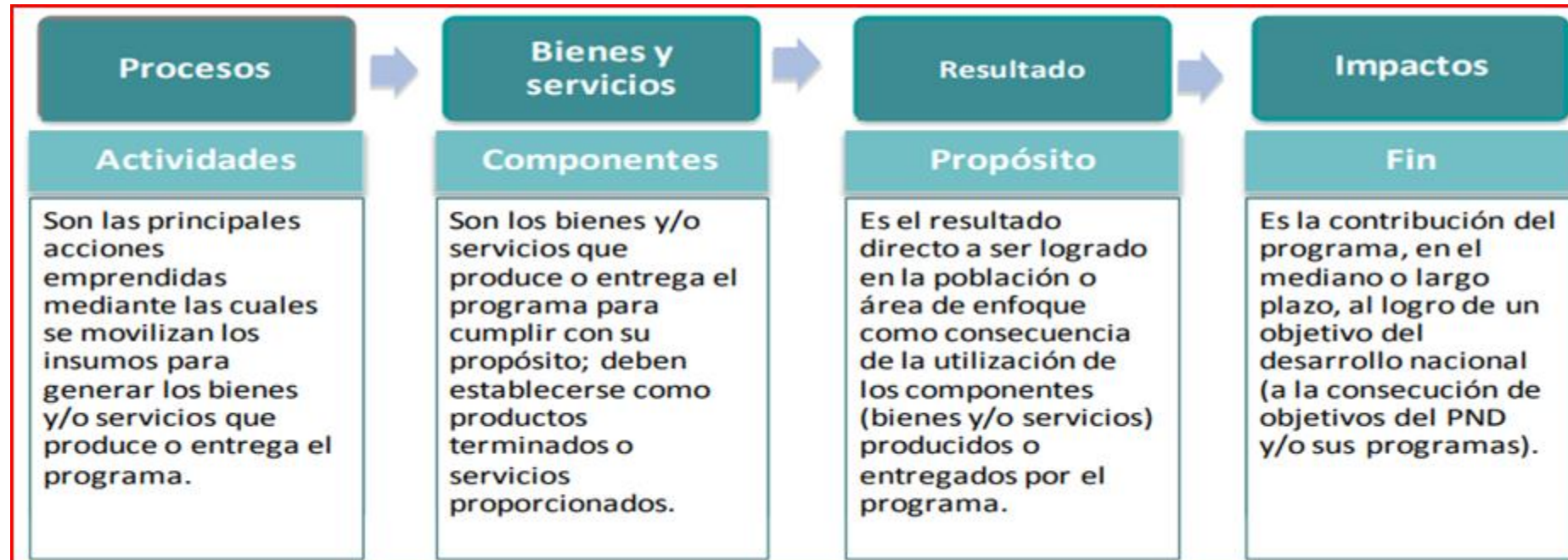
COMPONENTE

En los componentes se mide la provisión de los bienes o servicios por parte del programa. debe considerarse al menos un indicador para cada componente y, pueden medirse con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.

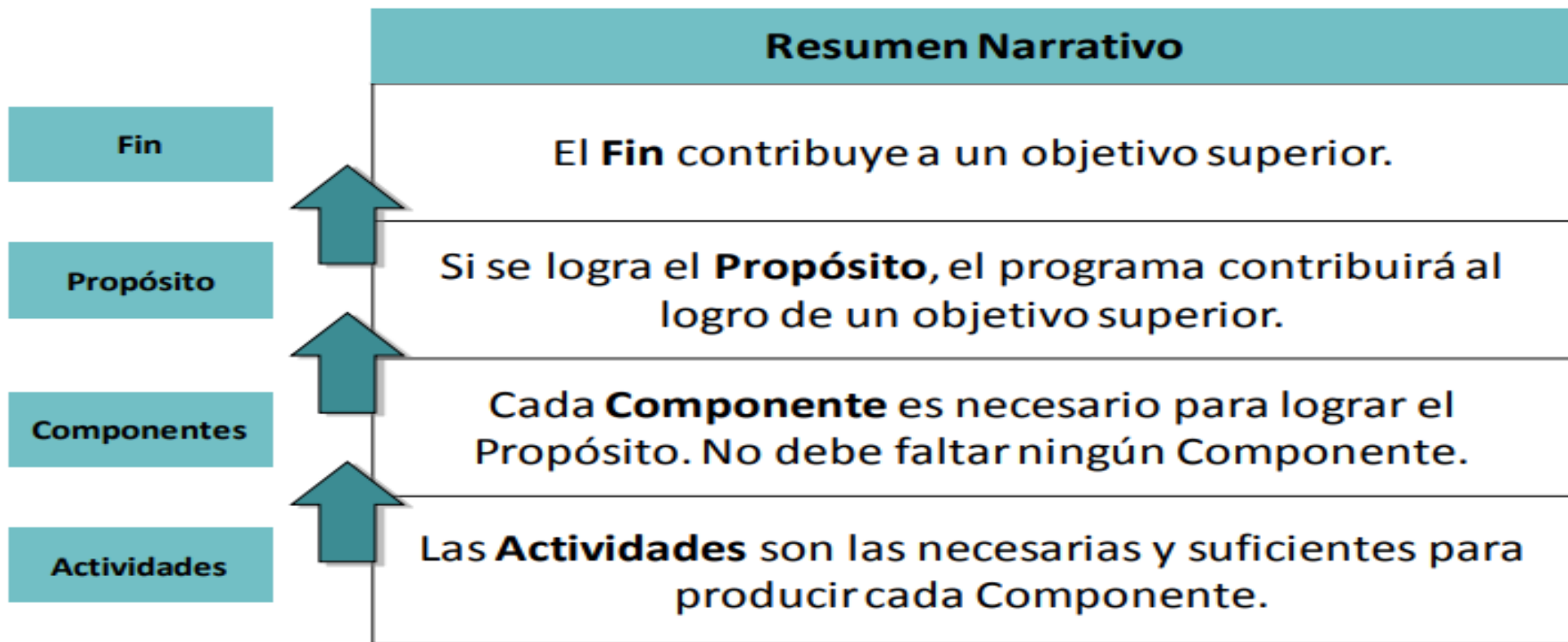
ACTIVIDAD

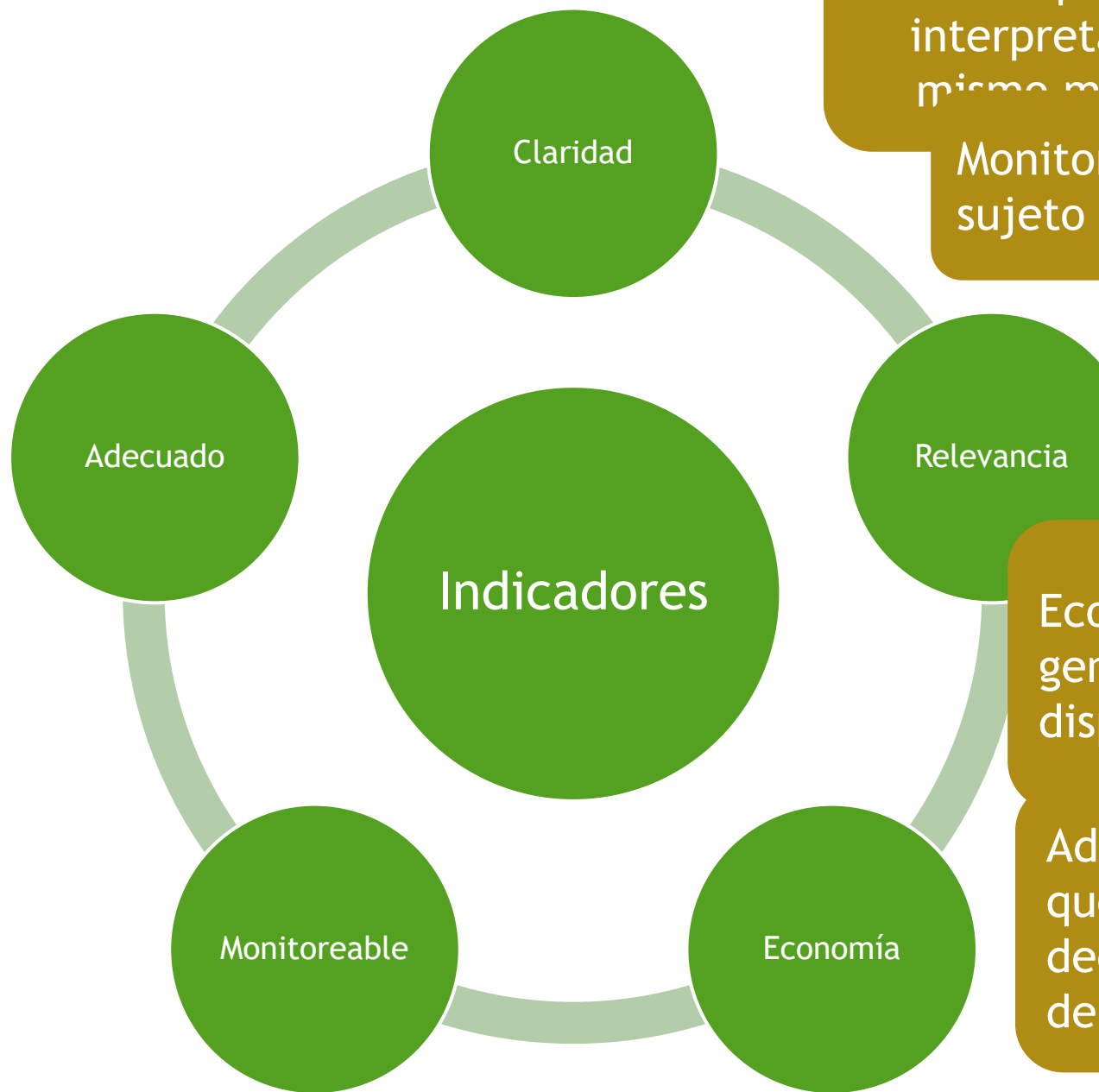
En las actividades se miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes y su medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.

Construcción de la MIR



Construcción de la MIR





Claridad: el indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, que debe ser interpretado sin ambigüedades y del mismo modo por cualquier persona.

Monitoreable: el indicador debe ser sujeto a una verificación independiente.

Relevancia: el indicador debe reflejar una dimensión relevante del logro del objetivo. *De nada sirve un buen indicador si lo que mide no es importante respecto al objetivo.*

Economía: la información necesaria para generar el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Adecuado: el indicador debe medir lo que efectivamente se desea medir, es decir, debe cuantificar lo que cada nivel de objetivos plantea.

Ejemplos de indicadores de monitoreo y evaluación del programa

Eficiencia

- Transferencias entregadas/ costo total del programa

Cobertura

- Población beneficiaria / población objetivo

Resultados

- % de población en situación de carencia alimentaria

Una adecuada construcción de indicadores nos permite analizar el impacto y la calidad de los programas y arroja insumos para fortalecerlos

Gracias por su atención

